
	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 27-02-2020	Fecha de aprobación del acta: 27-02-2020	

Acta de la reunión celebrada el día 27 de febrero de 2020

A las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias se reúnen, en sesión extraordinaria, las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su asistencia:

D^a María Isabel Rodríguez Cáceres
D Francisco Espinosa Borreguero

Puntos del orden del día.

1.-Propuesta de renovación de miembros del PDI en las Comisiones de Calidad de Titulaciones

2.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria de 27 de febrero de 2020

1.-Propuesta de renovación de miembros del PDI en las Comisiones de Calidad de Titulaciones

Antes del inicio de la reunión, el Decano reparte a los asistentes una versión modificada del documento que contiene la propuesta de renovación de los miembros del PDI en las Comisiones de Calidad de Titulaciones, para adaptarla al Procedimiento de creación y renovación de las Comisiones de Calidad de la Facultad de Ciencias, PR_SO009_D001, que sustituirá al actualmente en vigor.

Dicha propuesta adaptará la composición de las CCTs a las nuevas normas que regulan la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación, aprobadas en Consejo de Gobierno de 17/07/19 y ratificadas en su redacción final en Consejo de Gobierno de 19/09/19.

El Decano explica el formato del documento en el que ha reflejado dichas normas, tanto en cuanto a las comisiones de grado como a las de máster, así como la interpretación de dichas normas elaboradas y comunicadas por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia el 29/11/19, en el que, entre otras consideraciones, se establece que el sentido de la norma en cuanto a la composición es que esté representados el mayor número posible de áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta que, en el caso de que dos áreas mayoritarias pertenezcan al mismo departamento, se procurará que no coincidan en tiempo en beneficio de la mayor representatividad de los departamentos.

Asimismo, que la persona que coordine la CCT ocupará una de las plazas asignadas a las diferentes áreas de conocimiento y que esta designación tendrá preferencia sobre la distribución de representantes de áreas de conocimiento.

En el caso de las CCTs de Grados, los miembros de la comisión deberán impartir docencia en asignaturas de formación básica u obligatoria y, para establecer la prelación entre áreas se tendrá en cuenta, en primer lugar, el número de créditos de asignaturas básicas u obligatorias y, solo si fuera necesario, se utilizará el número de créditos optativos.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 27-02-2020	Fecha de aprobación del acta: 27-02-2020	

En el caso de las CCTs de Máster, los miembros de la comisión deberán impartir al menos 3 créditos en la misma y, para establecer la prelación de áreas, se tendrá en cuenta el número de créditos impartidos.

Acompañan al documento unas tablas que nos serán de utilidad en esta sesión de trabajo, en las que se relacionan las áreas de conocimiento con mayor representación en cuanto a número de créditos en asignaturas de formación básica u obligatoria impartidos en las titulaciones de grado, y en cuanto al número de créditos totales impartidos en las titulaciones de máster.

D. Fernando García Araya expone que, en su opinión, que ha trasladado en un correo enviado a través del campus virtual, al igual que manifestó en una reunión anterior de esta comisión, deberíamos establecer unos criterios homogéneos que permitan una justificación objetiva de por qué se propone un área y no otra, y entiende que debería hacerse teniendo en cuenta el número de créditos en asignaturas de formación básica u obligatoria en primer lugar y, si es necesario, el número de créditos impartidos en asignaturas optativas.

D. Manuel Mota Medina entiende que deben tenerse en cuenta las propuestas que han aprobado las respectivas CCTs, dado que cada una de las titulaciones tiene sus particularidades y, por ejemplo, en la titulación de Estadística se ha optado por la variedad de áreas de conocimiento en la comisión. D^a Josefa López Martínez defiende, asimismo, que se respete la decisión tomada por cada una de las CCTs.



Tras un debate al respecto, con intervenciones de otros miembros de la comisión, se hace notar que la normativa no explicita el criterio de la impartición del mayor número de créditos claramente, o al menos es interpretable, aunque en la propuesta elaborada en la que estamos trabajando se hace alusión al mismo, al entenderse razonable y objetivo. Asimismo, se deben tener presentes las justificaciones que han tenido en cuenta las respectivas CCTs para elaborar las propuestas iniciales de renovación, como es la inclusión de rotación de áreas de un mismo departamento, mayor diversidad de contenidos, o la consideración de especialidades en el máster universitario de investigación, entre otras.

Se producen otras intervenciones abundando en los criterios ya mencionados y el Decano, tras estas deliberaciones, propone que se vaya analizando cada una de las propuestas de renovación de las CCTs.

Se van analizando y aprobando cada una de las propuestas, modificando o matizando las propuestas iniciales de las CCTs, solo en aquellos casos en que se apartaban de los criterios anteriormente mencionados sin una justificación que pudiera considerarse válida.

El documento que recoge las normas de composición de las CCTs, según lo acordado en esta reunión, se adjunta como Anexo II al Acta.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la sesión a las 14:50 horas del 27 de febrero de 2020.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 27-02-2020	Fecha de aprobación del acta: 27-02-2020	

VºBº El Decano



Fdo. Responsable de Calidad





Fdo. Pedro Casero Linares



	ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 27-02-2020	Fecha de aprobación del acta: 27-02-2020	



ANEXO I. Lista de asistentes:

Pedro J. Casero Linares	Decano Facultad de Ciencias
Arsenio Muñoz de la Peña	Responsable de Calidad del Centro
M ^a Ángeles Mulero Díaz	Vicedecana de Ordenación Académica
Javier Virgilio Iglesias Martín	Administrador
Gervasio Martín Partido	Coordinador CCT Grado en Biología
Francisco Javier Martín Romero	Coordinador CCT Grado en Biotecnología
Josefa López Martínez	Coordinadora CCT Grado en Ciencias Ambientales
Manuel Mota Medina	Coordinador CCT Grado en Estadística
María José Martín Delgado	coordinadora CCT Grado en Física
Francisco Javier Real Moñino	Coordinador CCT Grado en Ingeniería Química Industrial
Jaime Merino Fernández	Coordinador CCT Máster Universitario en Biotecnología Avanzada
Juan Fernando García Araya	Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Química
Teresa González Montero	Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ciencias
Jara Trujillo Mulero	Representante de estudiantes
Antolín Cerdeño Sánchez	Representante de PAS

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

NORMAS DE COMPOSICIÓN DE LAS CCT DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (CAIC)	Aprobado por: Junta de Facultad de Ciencias
Fecha: 20/02/2020	Fecha: 27/02/2020	Fecha:
Firma:  Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo Responsable de calidad del Centro	Firma:  Pedro J. Casero Linares Presidente de la CAIC	Firma: Pedro J. Casero Linares Decano

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

Normas de composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT) de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a la nueva normativa que regula su organización y funcionamiento (aprobada en Consejo de Gobierno de 17/07/19) y ratificada en su redacción final en Consejo de Gobierno de 19/09/19), así como las normas de interpretación de la misma, elaboradas y comunicadas por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia el 29/11/19.

CCT DE TITULACIONES DE GRADO

Composición

Responsable de la coordinación, con docencia en asignaturas de formación básica u obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente “Destacado” o, al menos, “Bueno” en DOCENTIA UEx.

Un máximo de cuatro representantes del profesorado de áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica y obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente “Bueno” o “Destacado” en DOCENTIA UEx.

Representante del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la titulación.

Representante del PAS.

Una vez formada la comisión de calidad del título de grado, todos sus miembros votarán para la elección de su **secretaría**. En caso de empate, recaerá en la coordinación de la comisión la elección entre las personas más votadas.

Excepcionalmente, en el caso de titulaciones impartidas en más de una modalidad de enseñanza o con cualquier otra circunstancia especial establecida/aprobada/autorizada por el vicerrectorado competente en materia de calidad, previa solicitud de la dirección del centro, se podrá aumentar de cuatro a cinco el número de representantes del profesorado en las titulaciones de grado.

Elección de sus miembros y nombramiento

Los diferentes miembros de las comisiones serán elegidos por la junta de centro.

La coordinación será elegida a propuesta del decanato o dirección del centro.

El profesorado será elegido a propuesta de los departamentos con áreas de conocimiento implicadas.

La elección de la representación del colectivo de estudiantes se realizará a propuesta del consejo de estudiantes.



El PAS se elegirá a propuesta de la persona responsable de la administración del centro.

No se podrá pertenecer a dos CCT de grado y/o máster simultáneamente, salvo en el caso de extinción de una titulación y puesta en marcha de otra titulación que la sustituya, o cuando no haya profesorado disponible en las áreas implicadas.

Una vez formada la CCT de grado y máster, todos sus miembros serán nombrados por el responsable del decanato/dirección del centro correspondiente e inscritos en las bases de datos UTECEN por la secretaría del centro.

Además, la composición de la comisión será puesta en conocimiento del vicerrectorado con competencias en materia de calidad.

Duración

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEX</u>		
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

El nombramiento de los miembros de PDI y PAS tendrá una duración de cuatro años.
En el caso de estudiantes de grado el nombramiento se realizará por dos años.

Renovación

Los miembros de las CCT pueden renovarse siempre que, cumplido el plazo, no existan nuevas propuestas de participación de nuevos posibles miembros y siempre que sigan cumpliendo con los criterios establecidos en esta normativa.

La sustitución de un miembro de la CCT se hará respetando los criterios establecidos para su elección, procurando mantener la misma proporción o equilibrio entre las áreas, siempre que esto sea posible.

Todos los cambios en la composición de las comisiones de calidad de los títulos deben garantizar la continuidad de su correcto funcionamiento. Será labor de la coordinación mantener el contacto con los miembros salientes, al objeto de facilitar una adecuada transición, así como transmitir y conservar la experiencia acumulada.

El sentido de la norma en cuanto a la composición es que esté representado el mayor número posible de áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación.



Dado que existen algunas titulaciones con características especiales en las cuales la mayoría de las asignaturas son impartidas por una única área de conocimiento, la interpretación de la norma que hace el Vicerrectorado es la siguiente:

En general, en el caso de las titulaciones de grado, al estar compuesta por cinco profesores deberán estar representadas cinco áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica u obligatorias. En aquellos casos en los que sobre una misma área de conocimiento recaiga la docencia de más del 60% de los créditos de asignaturas de formación básica y obligatorias se admitirá que haya dos miembros de esa área de conocimiento siempre que uno de ellos sea el coordinador de la titulación. Los tres miembros restantes pertenecerán a áreas distintas, estableciéndose la prioridad en función del porcentaje de su participación en la docencia de las asignaturas anteriormente tipificadas.

Si en alguna titulación no fuese posible encontrar profesores de un área de conocimiento al que le corresponde estar representada, se podrá admitir dos representantes de una misma área siempre que uno de ellos sea el coordinador. En el documento de certificación de Junta de Centro que se ha de mandar al vicerrectorado con la composición de todas las comisiones, se hará constar el motivo de dicha imposibilidad.

En el caso de que dos áreas mayoritarias pertenezcan al mismo departamento, se procurará que no coincidan en el tiempo en beneficio de la mayor representatividad de los departamentos.

La persona que coordine la CCT ocupará una de las plazas asignadas a las diferentes áreas de conocimiento. Esta designación tendrá preferencia sobre la distribución de representantes por áreas de conocimiento.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEX</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

Para establecer la prelación entre Áreas se tendrá en cuenta, en primer lugar, el número de créditos de asignaturas básicas u obligatorias. Sólo si fuera necesario se utilizará el número de créditos optativos.

GRADO EN BIOLOGÍA

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Zoología	24
Biología Celular	18
Bioquímica y Biología Molecular	18
Botánica	18
Ecología	18
Fisiología	18
Fisiología Vegetal	18
Genética	18
Microbiología	18

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Zoología (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)

Biología Celular (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)

Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)

Botánica (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

Ecología (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

Áreas restantes:



En sucesivas renovaciones, las siguientes áreas rotarían con las cuatro áreas de conocimiento iniciales a las que no esté adscrito el coordinador, con el siguiente orden de prelación:

Fisiología

Fisiología Vegetal

Genética

Microbiología

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Bioquímica y Biología Molecular	29
Genética	23
Biología Celular	20
Ingeniería Química	18
Microbiología	18
Zoología	18
Fisiología	12
Fisiología Vegetal	12

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)

Biología Celular (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)

Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)

Microbiología (Departamento de Ciencias Biomédicas)

Fisiología (Departamento de Fisiología)



Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones se rotaría de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Genética rotaría con Bioquímica y Biología Molecular

Zoología rotaría con Biología Celular

Fisiología Vegetal rotaría con Fisiología

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Ecología	30
Física de la Tierra	18
Edafología y Química Agrícola	12
Ingeniería Química	12
Química Inorgánica	12
Química Orgánica	12
Zoología	12
Botánica	9

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Botánica (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

Ecología (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

Física de la Tierra (Departamento de Física)

Zoología (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)



Química Inorgánica (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica)

Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones se rotaría de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Zoología rotaría con Edafología y Química Agrícola

Química Inorgánica, Química Orgánica e Ingeniería Química rotarían entre sí.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEX</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

GRADO EN ENOLOGÍA

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Química Analítica	55,5
Fisiología Vegetal	27
Química Orgánica	13,5
Bioquímica y Biología Molecular	12
Microbiología	12
Química Física	10,5
Química Inorgánica	10,5

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Fisiología Vegetal (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

Química Analítica (Departamento de Química Analítica)

Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)



Microbiología (Departamento de Ciencias Biomédicas)

Química Física (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)

Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones se rotaría de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Química Orgánica, Química Física y Química Inorgánica rotarían entre sí.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEX</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

GRADO EN ESTADÍSTICA

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Estadística e Investigación Operativa	96
Análisis Matemático	21
Álgebra	21
Geometría y Topología	12
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	12
Física de la Tierra	12

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Estadística e Investigación Operativa (Departamento de Matemáticas)

Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)



Álgebra (Departamento de Matemáticas)

Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa (Departamento de Economía)

Física de la Tierra (Departamento de Física)

Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones Álgebra, Análisis Matemático y Geometría y Topología rotarían entre sí.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

GRADO EN FÍSICA

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Física Aplicada	39
Física Atómica, Molecular y Nuclear	30
Análisis Matemático	24
Física Teórica	24
Física de la Tierra	21
Óptica	15
Electrónica	12
Física de la Materia Condensada	12



Áreas que constituirán la conformación inicial:

Óptica (Departamento de Física)
 Física Aplicada (Departamento de Física Aplicada)
 Física Atómica, Molecular y Nuclear (Departamento de Física)
 Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)
 Física Teórica (Departamento de Física)

Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones se rotaría de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Física de la Tierra, Óptica, Electrónica y Física de la Materia Condensada rotarían entre sí.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEX</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	



GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Ingeniería Química	102
Análisis Matemático	18
Física Aplicada	12
Organización de Empresas	12
Química Física	10
Expresión Gráfica en la Ingeniería	6
Ingeniería Eléctrica	6
Proyectos de Ingeniería	6
Química Analítica	6
Química Inorgánica	6
Química Orgánica	6

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
 Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)
 Organización de Empresas (Departamento de Dirección de Empresas y Sociología)
 Física Aplicada (Departamento de Física Aplicada)
 Química Física (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

GRADO EN MATEMÁTICAS

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Análisis Matemático	66
Geometría y Topología	42
Álgebra	36
Estadística e Investigación Operativa	24
Física de la Tierra	12

Áreas que constituirán la conformación inicial:



Estadística e Investigación Operativa (Departamento de Matemáticas)

Álgebra (Departamento de Matemáticas)

Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)

Geometría y Topología (Departamento de Matemáticas)

Física de la Tierra (Departamento de Física)

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

GRADO EN QUÍMICA

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios
Química Física	40,5
Química Inorgánica	40,5
Química Orgánica	37,5
Química Analítica	31,5
Análisis Matemático	12
Álgebra	6
Bioquímica y Biología Molecular	6
Física Aplicada	6
Física Teórica	6
Ingeniería Química	6
Proyectos de Ingeniería	6



Áreas que constituirán la conformación inicial:

Química Inorgánica (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica)
 Química Orgánica (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica)
 Química Física (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
 Química Analítica (Departamento de Química Analítica)
 Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)

Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones, el área de conocimiento de Análisis Matemático rotaría con las siguientes áreas y según el siguiente orden de prelación:

Ingeniería Química, Física Aplicada, Física Teórica, Bioquímica y Biología Molecular, Álgebra y Proyectos de Ingeniería

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

CCT DE TITULACIONES DE MÁSTER

Composición

Responsable de la coordinación, con docencia de, como mínimo, tres créditos en el máster y con nivel preferentemente “Destacado” o, al menos, “Bueno” en DOCENTIA UEx

Un máximo de dos representantes del profesorado que impartan, como mínimo, tres créditos en el máster y con nivel preferentemente “Bueno” o “Destacado” en DOCENTIA UEx.

Representante del colectivo de estudiantes

Representante del PAS.

Excepcionalmente, en el caso de titulaciones impartidas en más de una modalidad de enseñanza o con cualquier otra circunstancia especial establecida/aprobada/autorizada por el vicerrectorado competente en materia de calidad, previa solicitud de la dirección del centro, se podrá aumentar de dos a tres el número de representantes del profesorado en las titulaciones de máster

En el caso de titulaciones de máster, al estar compuesta por tres profesores deberán estar representadas tres áreas de conocimiento. Dichos profesores deberán impartir al menos 3 créditos en el máster. Sólo en casos especiales en los que sobre una misma área de conocimiento recaiga la docencia de más del 75% de los créditos se admitirá que haya dos miembros de esa área de conocimiento siempre que uno de ellos sea el coordinador de la titulación.

Una vez formada la comisión de calidad del título de máster, todos sus miembros votarán para la elección de su secretaría. En caso de empate, recaerá en la coordinación de la comisión la elección entre las personas más votadas.

Excepcionalmente, en el caso de titulaciones impartidas en más de una modalidad de enseñanza o con cualquier otra circunstancia especial establecida/aprobada/autorizada por el vicerrectorado competente en materia de calidad, previa solicitud de la dirección del centro, se podrá aumentar de dos a tres el número de representantes del profesorado en las titulaciones de máster.

Elección de sus miembros y nombramiento

Los diferentes miembros de las comisiones serán elegidos por la junta de centro.



La coordinación será elegida a propuesta del decanato o dirección del centro.

El profesorado será elegido a propuesta de los departamentos con áreas de conocimiento implicadas.

La elección de la representación del colectivo de estudiantes se realizará a propuesta del consejo de estudiantes.

El PAS se elegirá a propuesta de la persona responsable de la administración del centro.

No se podrá pertenecer a dos CCT de grado y/o máster simultáneamente, salvo en el caso de extinción de una titulación y puesta en marcha de otra titulación que la sustituya, o cuando no haya profesorado disponible en las áreas implicadas.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

Una vez formada la CCT de grado y máster, todos sus miembros serán nombrados por el responsable del decanato/dirección del centro correspondiente e inscritos en las bases de datos UTECEN por la secretaría del centro.

Además, la composición de la comisión será puesta en conocimiento del vicerrectorado con competencias en materia de calidad.

Duración

Duración

El nombramiento de los miembros de PDI y PAS tendrá una duración de cuatro años. En el caso de estudiantes de grado el nombramiento se realizará por dos años.

Renovación

Los miembros de las CCT pueden renovarse siempre que, cumplido el plazo, no existan nuevas propuestas de participación de nuevos posibles miembros y siempre que sigan cumpliendo con los criterios establecidos en esta normativa.

La sustitución de un miembro de la CCT se hará respetando los criterios establecidos para su elección, procurando mantener la misma proporción o equilibrio entre las áreas, siempre que esto sea posible.



Todos los cambios en la composición de las comisiones de calidad de los títulos deben garantizar la continuidad de su correcto funcionamiento. Será labor de la coordinación mantener el contacto con los miembros salientes, al objeto de facilitar una adecuada transición, así como transmitir y conservar la experiencia acumulada.

El sentido de la norma en cuanto a la composición es que esté representados el mayor número posible de áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación.

Dado que existen algunas titulaciones con características especiales en las cuales la mayoría de las asignaturas son impartidas por una única área de conocimiento, la interpretación de la norma que hace el Vicerrectorado es la siguiente:

En el caso de titulaciones de máster, al estar compuesta por tres profesores deberán estar representadas tres áreas de conocimiento. Dichos profesores deberán impartir al menos 3 créditos en el máster. Sólo en casos especiales en los que sobre una misma área de conocimiento recaiga la docencia **de más del 75% de los créditos** se admitirá que haya dos miembros de esa área de conocimiento siempre que uno de ellos sea el coordinador de la titulación.



Si en alguna titulación no fuese posible encontrar profesores de un área de conocimiento al que le corresponde estar representada, se podrá admitir dos representantes de una misma área siempre que uno de ellos sea el coordinador. En el documento de certificación de Junta de Centro que se ha de mandar al vicerrectorado con la composición de todas las comisiones, se hará constar el motivo de dicha imposibilidad.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEX</u>		
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

En el caso de que dos áreas mayoritarias pertenezcan al mismo departamento, se procurará que no coincidan en el tiempo en beneficio de la mayor representatividad de los departamentos.

La persona que coordine la CCT ocupará una de las plazas asignadas a las diferentes áreas de conocimiento. Esta designación tendrá preferencia sobre la distribución de representantes por áreas de conocimiento.

Para establecer la prelación entre Áreas se tendrá en cuenta el número de créditos impartidos.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

MASTER EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios	Nº créditos optativos
Bioquímica y Biología Molecular	8	21
Organización de Empresas	6	
Biología Celular	2	12
Genética	2	
Ecología		15
Zoología		12
Edafología y Química Agrícola		9

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)

Biología Celular (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)



Ecología (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones rotarían las áreas de conocimiento siguientes, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

Zoología rotaría con Biología Celular

Edafología y Química Agrícola rotaría con Ecología

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos
Didáctica de las Ciencias Experimentales	36
Óptica	18
Didáctica de las Matemáticas	12
Psicología Evolutiva y de la Educación	6
Análisis Matemático	5,5
Álgebra	4,5
Geometría y Topología	4,5

Vicerrectorado ha autorizado que en este Máster se aumente en uno el número de miembros del profesorado en la CCT.

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)

Didáctica de las Ciencias Experimentales (Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas)



Óptica (Departamento de Física)

Didáctica de las Matemáticas (Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas)

Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones se rotaría con el siguiente orden de prelación:

Psicología Evolutiva y de la Educación, Análisis Matemático, Álgebra y Geometría y Topología

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEx</u>		
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

Áreas con mayor representación:

Áreas	Nº créditos básicos u obligatorios	Nº créditos optativos
Óptica	6	
Estadística e Investigación Operativa	2	
Química Física	4	12
Análisis Matemático		12
Biología Celular		12
Física Aplicada		12
Ingeniería Química		12
Química Analítica		12
Química Inorgánica		12
Química Orgánica		12
Zoología		12

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)

Zoología (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)

Física Aplicada (Departamento de Física Aplicada)



Áreas restantes:

En sucesivas renovaciones rotarían las áreas de conocimiento siguientes, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

Especialidades de Matemáticas y Física: Análisis Matemático rotaría con el área de conocimiento de Física Aplicada

Especialidad de Biología: Biología Celular rotaría con el área de conocimiento de Zoología

Especialidad de Química: Las áreas de conocimiento de Química Física, Ingeniería Química, Química Analítica, Química Inorgánica y Química Orgánica rotarían entre sí.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE <u>CIENCIAS DE LA UEX</u>		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Normas de composición de las CCT	Código: PR_SO009_D001	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA

Área	Créditos
Ingeniería Química	69
Proyectos de Ingeniería	6
Comercialización e Investigación de Mercados	6
Estadística e Investigación Operativa	3

El Máster consta de 90 ECTS. Dado que el área de Ingeniería Química imparte más del 75% de los créditos, la propuesta es que dos miembros de la CCT pertenezcan al área de Ingeniería Química.

Áreas que constituirán la conformación inicial:

Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
 Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
 Proyectos de Ingeniería (Departamento de Expresión Gráfica)